Área de Aseguramiento de la Calidad

Número de Informe:

AUD-001-INF-2021

Nombre del Estudio:

Informe de Gestión- Ejecución del Plan Anual de Trabajo y estado de las recomendaciones del 2020

Fecha de Generación:

17/03/2021

Número de Estudio:**P-AC-002-2021**

CONTENIDO

1. Del Plan anual de trabajo del año 2020. 2
2. Gestión ejecutada por la Auditoría Interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes: 3
3. Estudios del Plan Anual 2020 que no fueron Ejecutados: 4
4. Logros relevantes 10
5. Estado de las recomendaciones 12
6. Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna: 14
7. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia: 16
8. De los Servicios Preventivos 17
9. De las Denuncias 18
10. OTROS 18
11. FIRMA DE APROBACIÓN 18

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de San José

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, y a la vez con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 22 inciso G) de la Ley General de Control Interno, el cual consigna como competencia de la Auditoría Interna ***"Elaborar un informe de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de Contadores Públicos; en los últimos dos casos, cuando sea de su conocimiento,….."*** y de conformidad con la norma ***2.6 "Informes de Desempeño"*** de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público; y en observación a lo dispuesto en la R-DC-144-2015 *"LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SUS INFORMES DE AUDITORÍA*", me permito presentarles el informe anual de labores del período 2020 de la Auditoría Interna, según los siguientes detalles:

1. **<u>Del Plan anual de trabajo del año 2020.</u>**

   Esta Auditoría elaboró y remitió a la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Trabajo del año 2019, el cual fue enviado el 14 de noviembre del 2019 para conocimiento del ente Contralor, mediante el Sistema PAI (Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas), implementado por ese Ente con el propósito de agilizar y robustecer las estrategias de fiscalización.

De igual forma para conocimiento y análisis, este plan anual de trabajo 2019 se remitió al Concejo Municipal el 03 de diciembre del 2019 según consta en el documento número AUD-004-PLAN-2019.

En dicho Plan, se proyectó la realización de 197 (ciento noventa y siete) estudios de Auditoría, distribuidos por su naturaleza según el detalle mostrado en el siguiente cuadro:

1.1 Distribución de estudios programados en Plan anual de Trabajo 2020

Descripción	Cantidad de estudios
Estudios Financieros	60
Estudios Operativos	70
Estudios Tecnológicos de Información	20
Estudios Área Aseguramiento de la Calidad	10 **(*)**
Estudios Área Atención Denuncias y Especiales	28
Estudios Especial-Legal	9 **(**)**
Totales	**197**

(*) Obedece a procesos continuos y de índole administrativos de revisión interna de la calidad en la Auditoría Interna.

(**) Obedece a valoraciones de denuncias y relaciones de hechos, emisión de criterios solicitados por el auditor, seguimientos, autorización de libros, estudios derivados de denuncias, etc..

2. Gestión ejecutada por la Auditoría Interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes:

2.1. De la proyección de 197 estudios se ejecutaron en el periodo 2020, los que se detalla a continuación:

Distribución de estudios Programados en Plan Anual de Trabajo 2020	Auditoría Operativa Anexo 1	Auditoría Financiera Anexo 2	Tecnologías Información Anexo 3	Denuncias-Especiales Anexo 4	Auditoría Calidad Anexo 5	Auditoría Legal Anexo 6	Total Resumen
Estudios Regulares	10	11	8	1	12	-	**42**
Estudios Especiales	6	3	-	14	-	-	**22**
Estudios de Seguimientos a las Recomendaciones	43	41	12	17	2	-	**115**
Denuncias	-	-	-	2	-	-	**2**
Solicitudes Ente Contralor	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones de Hechos	5	-	-	-	-	-	**5**
Servicios Preventivos	-	-	1	5	-	-	**7**
Especial-Calidad	-	-	-	-	-	-	-
Productos del Plan Anual Asesoría Legal	-	-	-	-	-	18	18
Total	**64**	**55**	**21**	**39**	**14**	**18**	**211**

Anexos	1-Plan Oper-2020.xls	2-Plan Fin 2020.xlsx	3-Plan TI 2020.xlsx	4-Plan Denuncias 2020.xlsx	5-Plan Calidad 2020.xlsx	6-Plan Legal 2020.xlsx

2.2. Grado de Cumplimiento del plan anual de trabajo del 2020:

Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Avance
197	211	107%

3. <u>Estudios del Plan Anual 2020 que no fueron Ejecutados:</u>

Esta Auditoría Interna mediante oficio AI-232-2020 del 16 de diciembre del 2020 y de conformidad con la norma 2.2.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, comunicó al Concejo Municipal las modificaciones al Plan Anual de trabajo 2020 y las justificaciones correspondientes en cada caso:

3.1 Para la Sección de Tecnologías de Información:

3.1.1. Informe Gestión de Bibliotecas: El estudio sobre Gestión de Bibliotecas se traslada para el 2021, esto por cuanto se cambió por el estudio Evaluación del cumplimiento de las Directrices Institucionales establecidas para teletrabajo orientado a los recursos tecnológicos provistos para esa modalidad de trabajo este cambio al plan fue comunicado mediante oficio N. AI-110-2020 al Concejo Municipal y en acatamiento a la Circular AI-006-2020 Plan de Auditoría 2020 vrs Covid.19, del 05 de mayo de 2020 emitida por esta Auditoria..

3.2 Para el Área de Denuncias y Especiales:

3.2.1 Estudio "Denuncia N° 4" no se realizó porque no se recibió ninguna solicitud de atención de denuncia o estudio especial que se origine de una investigación.

3.2.2 Estudio Especial: "Implementación de los artículos 15 al 19 de la Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la Pandemia del COVID-19 (N° 9848)", se concluyó en la fase preliminar debido que la Sección de Auditoría Financiera realizó un estudio del mismo tema (oficio AI-189-2020); por lo tanto, se reemplazó por el estudio especial Implementación del Plan de preparación y respuesta para la prevención y mitigación del COVID-19 en el Mercado La Coca Cola, lo anterior fue comunicado al Concejo Municipal mediante oficio AI-191-2020.

3.3 Para la Sección Operativa:

3.3.1 Informe Estudio Especial: Transitarte (Festival de Verano):

3.3.2 El Estudio Especial Transitarte (Festival de Verano**)**, fue suspendido hasta que la Administración Activa, realice la actividad y se comunicó la suspensión mediante oficio AI-140-2020, de 20 de julio de 2020.

3.3.3 Informe II seguimiento a Informe 017-INF-A-2016 Sección de Construcción de vías y maquinaria. No se realizó porque se determinó que no había necesidad de hacer el seguimiento ya que el informe está cerrado.

3.3.4 Los siguientes estudios, fueron anulados del Plan 2020 debido a que se hicieron en el 2019, por lo anterior se sustituyeron por otros estudios:

- Informe IV seguimiento 043-INF-A-2014 Gestión de la Dirección Administrativa
- Informe IV seguimiento 027-INF-A-2015 Sección Construcción y mantenimiento de la red pluvial.
- Informe IV seguimiento 055-INF-A-2017 Informe CECUDI.
- Informe VI seguimiento 022-INF-A-2012 Intervenciones policiales ordinarias y extraordinarias.
- Informe II seguimiento 051-INF-A-2017 Departamento de Observatorio Municipal.
- Informe II seguimiento 008-INF-A-2018 Permisos de Construcción.

3.3.5 Informe I seguimiento Informe Final de Auditoria Interna, N° AUD-005-INF-2019, denominado Estudio Especial de Ley: Revisión de la Formulación del Plan Operativo Anual - Presupuesto Municipal, Se anuló debido a que no contenía recomendaciones, y por error se asignó como seguimiento de estudio.

3.3.6 Estudio Intervenciones policiales ordinarias y extraordinarias, suspendido mediante oficio SUB-AI-002-2020, de 24 de enero de 2020, se programará en el Plan de trabajo 2021.

3.3.7 El estudio Tesorería, Comité de Deportes, suspendido mediante oficio AI-117-2020, de 04 de junio de 2020, se programará en el Plan de trabajo 2021.

3.3.8 El estudio CAF-BIOFITNES, Comité de Deportes, suspendido mediante oficio AI-117-2020, de 04 de junio de 2020, se programará en el Plan de trabajo 2021.

3.3.9 El estudio Recibo, registro y traslado de Órdenes de Compra, por la Sección de Egresos, suspendido mediante oficio AI-117-2020, de 04 de junio de 2020, se suspende indefinidamente, debido, a que se sustituye por "Cancelación de tiempo extraordinario en tiempos de COVID".

3.4 Para la Sección de Auditoría Financiera:

3.4.1 El Estudio sobre "Cuenta Ingresos por Multas de Tránsito", no se realizó en el periodo 2020, pero se sustituyó por un estudio no programado, denominado: "Estudio especial sobre las jornadas de trabajo reportadas por los funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana, que también prestaron servicios para la Comisión de Festejos Populares de San José 2018-2019".

3.4.2 Informe Gasto por Incentivos Salariales, sustituido por las dos Relaciones de Hechos que se realizaron a finales del 2020.

3.4.3 Informe Estudio Especial sobre el cálculo de salario Escolar y Aguinaldo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, trasladado para el 2021 y sustituido por el estudio no programado Ejecución Presupuestaria COVID 19 en la Municipalidad de San José. (abril-mayo-junio)

3.4.4 Informe Gastos por Remuneraciones Básicas, sustituido por estudio Ejecución Presupuestaria COVID 19 en la Municipalidad de San José. (julio-agosto-setiembre).

3.4.5 Informe Cuenta Textiles y Vestuario "de carácter Financiero", no se realizó porque la plaza vacante en la Sección Financiera se nombró hasta el 18 de mayo 2020 y no aplicaba su ejecución según cronograma asignado.

3.4.6 Informe Ejecución de Obra Pública (Programa III Inversiones), se traslada para el 2021 debido a que la funcionaria asignada se acogió a la movilidad laboral y laboró hasta el 30 de octubre 2020 y no aplicaba su ejecución según cronograma asignado.

3.4.7 Informe Primer seguimiento al informe AUD-036-INF-A-2019 Estudio especial sobre las jornadas de trabajo reportadas por los funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana, que también prestaron servicios para la Comisión de Festejos Populares de San José 2018-2019, se traslada para el 2021 debido a que la funcionaria asignada se acogió a la movilidad laboral y laboró hasta el mes de octubre del 2020 y no aplicaba su ejecución según cronograma.

3.4.8 Informe Tercer seguimiento al informe 045-INF-A-2015 Estudio Especial sobre los ingresos reportados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, no se

realiza porque la plaza vacante en la Sección Financiera se nombró hasta el 18 de mayo 2020 y no aplicaba su ejecución según cronograma asignado.

3.4.9 Informe Tercer seguimiento al Informe 039-INF-A-2015 Estudio Especial sobre el Efectivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José "de carácter Financiero", no se realiza porque la plaza vacante en la Sección Financiera se nombró hasta el 18 de mayo 2020 y no aplicaba su ejecución según cronograma asignado.

3.4.10 Informe Segundo seguimiento Informe 054-INF-A-2016 Mercados municipales “Auditoría de carácter de Financiero", no se realiza porque la plaza vacante en la Sección Financiera se nombró hasta el 18 de mayo 2020 y no aplicaba su ejecución según cronograma asignado.

3.4.11 Informe Primer seguimiento a 002-EA-AI-2018 Servicio de Advertencia a la Dirección de Recursos Humano, basados en Oficio C-279-2018 de la Procuraduría General de la República, producto del informe 019-INF-A-2018 "Estudio especial sobre el cálculo y pago del ahorro escolar en la Municipalidad de San José", informe de seguimiento no se realizará por ser un estudio de advertencia y se sustituyó por el NP-AF-002-2020 Primer seguimiento al informe 035-INF-A-2018: Liquidación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes, periodo 2017.

3.4.12 Ejecución presupuestaria ante la emergencia provocada por el covid 19, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, se traslada para hacer un estudio en el 2021, en marzo sobre la ejecución presupuestaria del 2020. Considerando que ya se realizó un estudio sobre ingresos y a la fecha en el estudio de Transferencias se están analizando transferencias adicionales al Comité Cantonal. Asimismo, se procederá a profundizar en la situación de la Municipalidad que al final es quien responde por el Comité Cantonal de Deportes

4. Logros relevantes

Para el periodo 2020, la Auditoría Interna como el resto de las auditorías se enfrentó a la decisión de valorar su gestión ante la crisis ocasionada por la Pandemia. Al respecto con el propósito de fiscalizar el accionar de la administración procedimos al cambio de nuestro Plan Anual 2020 específicamente hacia los siguiente:

Ante este escenario de Pandemia, la Auditoría Interna, mantuvo su compromiso de fiscalización. Razón por la cual en su momento mediante circular 006-2020 del 5 de mayo del mismo año, sobre el formó al análisis de nuestro Plan Anual para el periodo 2020 con el propósito de enfocar nuestras evaluaciones y fiscalización a temas relacionados con COVID-19, los cuales indicamos en su oportunidad que podrían ser bajo los siguientes enfoques:

- Nuevas Estrategias para la recaudación de los Tributos Municipales ante la emergencia por COVID-19.

- Coordinación y convenios con otras instituciones para la atención de la emergencia.

- Estrategias Institucionales para dar continuidad a los servicios municipales ante la emergencia COVID-19.
- Cumplimiento de las Directrices institucionales establecidas para trabajar mediante la modalidad de “Teletrabajo”.

- Cumplimiento de las Directrices institucionales y análisis de las estrategias establecidas para la restricción del gasto.

- Análisis de la gestión realizada por el Comité Cantonal para, la atención del COVID-19, controles sobre donaciones, entregas de alimentos, inspecciones de campo por parte de la Auditoría, compras por COVID-19 etc.

Para poder asumir lo anterior, nos encontrábamos ante el reto de continuar nuestras labores a través del Teletrabajo. Para ello, ya contábamos con el equipo y las herramientas tecnológicas, procedimientos y personal capacitado para asumir nuestra labor bajo esa modalidad y una gestión de supervisión constante al personal de auditoría que nos facilitó asegurarnos de las labores ejecutadas en teletrabajo. No obstante, tuvimos que ajustar nuestras técnicas de recopilación de la información y lograr una adecuada fiscalización de la gestión institucional y como el resto de las dinámicas laborales a nivel mundial, emigramos a la ejecución de reuniones a nivel virtual, comunicaciones a través del chat institucional y recepción de correspondencia y envió a nivel digital. Convirtiéndonos a nivel institucional en una de las direcciones precursoras del teletrabajo en tiempos de Pandemia.

De nuestra gestión se generaron estudios de Auditoría que permitieron determinar la efectividad de las medidas de retención del gasto, la estabilidad financiera de la institución, la definición de mejoras en la entrega de ayudas que realiza la institución, el cumplimiento de la ley 9848 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión Financiera de las Municipalidades, ante la emergencia Nacional por la pandemia de COVID-19.

De las 192 recomendaciones emitidas por esta Auditoría en el 2020 a través de nuestros informes, 28 de ellas están dirigidas al fortalecimiento de la dirección organizacional, 3 en función del riesgo y 161 de ellas pretenden que nuestra organización se comprometa y adoctrine en función al control interno en su gestión.

Anexo 9.1 Asuntos Relevantes Anexo 9.1.xlsx

5. Estado de las recomendaciones

5.1 Del estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del 2020:

Reporte para el informe anual que debe presentar la Auditoría Interna al jerarca y demás instancias interesadas (artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015):

Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General

Informe de comunicación	Asunto	Atendidas
DFOE-DL-IF-00009-2020	Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.6 del informe n.° DFOE-DL-IF-00009-2020, emitido por la Contraloría General de la Republica	4.6
DFOE-DL-IF-00009-2019	Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 del informe n.° DFOE-DL-IF-00009-2019, emitido por la Contraloría General de la Republica.	4.4
DFOE-DL-IF-	Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe n.°	4.5

Informe de comunicación	Asunto	Atendidas
00009-2019	DFOE-DL-IF-00009-2019, emitido por la Contraloría General de la Republica	
DFOE-AE-IF-00014-2014	Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5, 4.6 y 4.7 del informe DFOE-AE-IF-00014-2014, emitido por la Contraloría General de la Republica	4.5, 4.6, 4.7

5.2 Disposiciones emitidas y evaluadas en cuanto a cumplimiento

Cabe señalar que el seguimiento de las disposiciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General de la República posteriores al 1º de diciembre de 2005, son competencia exclusiva del Área de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Ente Contralor, por lo cual, la Auditoría Interna, está exenta de darle seguimiento a estas disposiciones, excepto en aquellos casos en que esa instancia, solicite la colaboración respectiva.

De las recomendaciones emitidas por Despacho de Contadores Públicos:

Carta de Gerencia	*Detalle*	Cumplida	Proceso de cumplimiento	No cumplidas	Dejadas sin Efecto
CG-1-2014	Tercer seguimiento a Carta a la Gerencia CGI-2014, Auditoría Externa	-	6	2	-
CG-1-2015	Tercer seguimiento a Carta a la Gerencia II-2015	1	-	-	1
CG-1-2016	Segundo seguimiento a Carta a la Gerencia CGI-2016, Auditoría Externa	5	6	1	-
CGI-2-2017	Segundo seguimiento -Carta de la Gerencia del estudio de Auditoría Externa CG-2017	1	1	-	-
CGI-1-2017-TI	Segundo seguimiento -Carta de la Gerencia del Estudio de Castillo-Dávila	8	6	-	-
CGI-1-2018-TI	Primer seguimiento Carta de la Gerencia CG1-2018, firma Consorcio EMD	18	8	-	-
CGI-1-2018	Primer Seguimiento a la Carta de la Gerencia	1	1	2	-

Carta de Gerencia	*Detalle*	Cumplida	Proceso de cumplimiento	No cumplidas	Dejadas sin Efecto
	CG-1-2018 Auditoría Externa				
CGI-1-2019	Carta de la Gerencia CG1-2019, firma Consorcio EMD, Contadores públicos autorizados "Fideicomiso de Administración y de Garantía del pago del Programa de Emisiones de la MSJ	Se realizará en el 2021			
CGTI- 1-2019	Carta de la Gerencia CG1-2019, firma Consorcio EMD, Contadores públicos autorizados	Se realizará en el 2021			

Anexo 8 Anexo 8-Estado recomendaciones por

6. Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna:

6.1 El siguiente gráfico presenta el estado de las recomendaciones de los informes del periodo 2019:

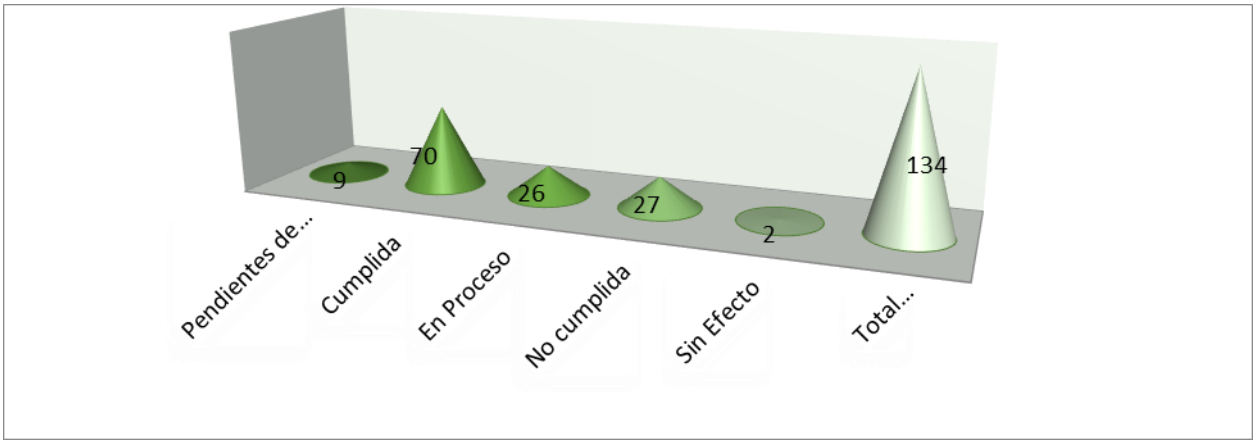

Anexo 10. a

Grafico periodo 2019 (10 a).xlsx

6.2 El siguiente gráfico presenta el estado de las recomendaciones de los informes del periodo 2020:

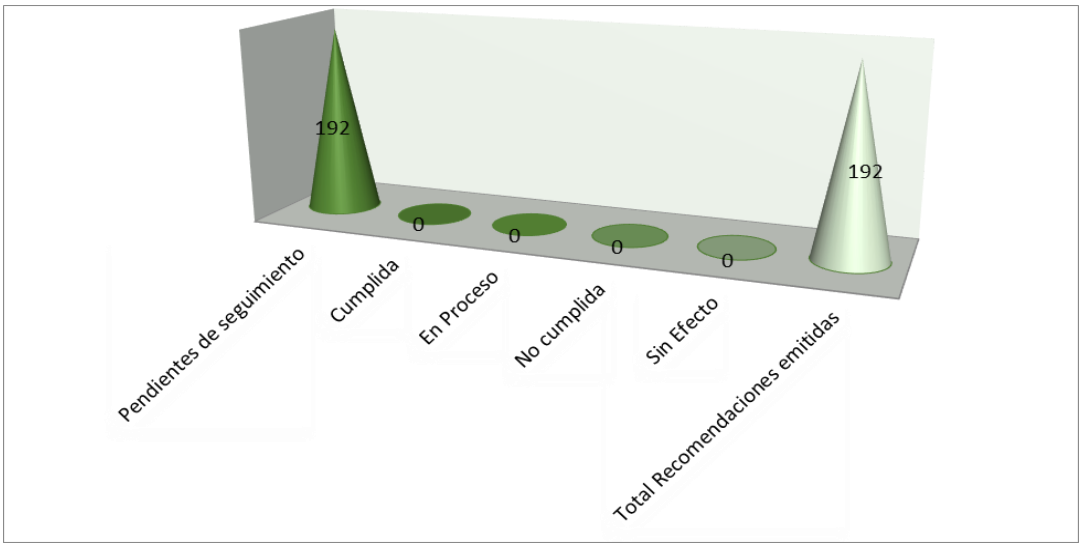

Anexo 10.b

Grafico periodo 2020 (10 b).xlsx

Es importante aclarar que de los estudios realizados en el periodo 2020 en la mayoría de los casos las recomendaciones tienen plazo de cumplimiento hasta el periodo siguiente, en este caso el 2021, por lo tanto, será hasta el año 2021 que esta Auditoría programará la mayoría de los seguimientos respectivos, esto se puede constatar en el plan anual 2021.

7. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia:

En concordancia con la norma 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la cual indica que: ***"El Auditor Interno debe informar de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente…c) Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia";*** esta Auditoría Interna a través del examen crítico, sistemático y detallado de los estudios determinó que de 57 informes formalmente comunicados al 31 de diciembre 2020, las recomendaciones se orientaron a fortalecer las debilidades detectadas en los siguientes aspectos :

Tipo de Recomendación			Total
Dirección	Control Interno	Riesgo	
28	161	3	192

Anexo 9 Clasificacion de las recomendaciones (An

De conformidad con el resultado anterior, es importante recalcar que la mayor parte de nuestras recomendaciones están dirigidas a Control Interno, lo que refleja que la Institución debe fortalecer su Sistema de Control Interno, en cumplimiento a la normativa, sanas prácticas y al logro de sus objetivos.

8. De los Servicios Preventivos

De conformidad con lo que se indica en las ***"Normas para el ejercicio de Auditoría en el Sector Público, (R-DC-119-2009)"***, 2.2.2 *Plan de trabajo anual*, "*…Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos…",* (dentro de la naturaleza de fiscalización de la Auditoría Interna, se cuenta con servicios preventivos los cuales incluyen la asesoría, advertencia y autorización de libros), por lo que esta Auditoría realizó los siguientes:

Nº	Servicios Preventivos	N° de Informe
1	Servicio de Advertencia: Evaluación de Seguridad Humana y Protección y Riesgo de Incendio-Áreas Comunes del Mercado Central (Resultados Contratación Directa 2019CD-001523-0015499999)	001-EA-AI-2020
2	Servicio de Advertencia: Evaluación de Seguridad Humana y Protección y Riesgo de Incendio-Locales Comerciales del Mercado Central (Resultados Contratación Directa 2019CD-001523-0015499999)	002-EA-AI-2020
3	Servicio Advertencia Instalación de tuberías de gas LP en el Mercado Central (2019CD-001537-0015499999)	003-EA-AI-2020
4	Servicio Advertencia Modificación en el Código Municipal para la integración de Comités Cantonales y Comités Comunales	004-EA-AI-2020
5	Servicio Advertencia Nuevos Lineamientos para la conformación de Expedientes Administrativos	005-EA-AI-2020
6	Servicio de advertencia uso de cuentas de correo electrónico no institucionales por parte de dependencias en el Concejo Municipal	006-EA-AI-2020

Anexo 11 Servicios preventivos 2020 (Anexo 11).xls

9. De las Denuncias

Durante el periodo 2020 la Auditoría Interna recibió para valoración un total de 15 denuncias de las cuales en los casos que fue necesario se realizaron los informes correspondientes.

Anexo 12 Anexo Denuncias 2020.xls.xlsx

10. OTROS

Nota: Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en Audinet.

11. FIRMA DE APROBACIÓN

ANTONIO ISRAEL BARRANTES SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO ISRAEL BARRANTES SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.18 10:51:28 -06'00'